



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-151  
SALTA, 09 de marzo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.343/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2017-1910 y su convalidación CDNAT-2018-054 - relacionadas con la designación de la Prof. Betina Elizabet Abad - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia el 23 de febrero de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Matemática de la Escuela de Biología liberado por la Prof. Margarita Nieva (Res. DNAT-2016-359), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Prof. BETINA ELIZABET ABAD** - DNI N° 28.259.935 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 23 de febrero de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2017-1910, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Biología, liberado por la Prof. Margarita Nieva (Res. DNAT-2016-359), comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Abad, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales